

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2011-179

Salta, 6 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.183/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de fs. 10 por la cual el Lic. Héctor Regidor petitiona que el Ing. Pablo Campos, auxiliar docente de la categoría de la cátedra Sensores Remotos de la Escuela de Recursos Naturales, dicte en carácter de extensión de sus propias obligaciones docentes los trabajos prácticos de la materia Manejo de Fauna de la misma Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia está motivada en que las clases teóricas de la asignatura Manejo de Fauna es dictada por el Lic. Héctor Regidor, docente de la cátedra Evaluación de Impacto Ambiental también en carácter de extensión de sus propias obligaciones académicas, en razón de la licencia por razones de salud del Dr. Sergio Mosa;

Que la Escuela de Recursos Naturales y la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a tal petición;

Que el Ing. Pablo Campos prestó su conformidad para actuar en tal sentido;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 4 de mayo de 2011 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente establecido que el Ing. Pablo Campos, auxiliar docente de primera categoría de la cátedra Sensores Remotos de la Escuela de Recursos Naturales, dicta - en el primer cuatrimestre del presente periodo lectivo 2011 - las clases prácticas de la materia Manejo de Fauna de la misma Escuela en carácter de extensión de sus propias obligaciones académicas bajo la supervisión del Lic. Héctor Regidor.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

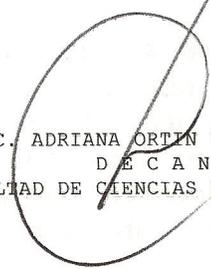
R-CDNAT-2011-179

Salta, 6 de mayo de 2011

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Recursos Naturales y siga a la Dirección G. A. Acaémica, a sus efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. ADRIANA CORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES